



Universidad  
de Huelva

**DILIGENCIA** para hacer constar que según Acuerdo de COA de fecha 17 de noviembre de 2023, se ha aprobado la documentación remitida por el Departamento de Ingeniería Química, Química Física y Ciencias de los Materiales (T142), en relación con las Áreas de Conocimiento que conforman el Departamento, aprobada en Consejo de Departamento de 15/11/2023, resultando:

- Se Aprueba el Baremo propio del Departamento para la selección de Personal Docente e Investigador Laboral.
- Se aprueban las Afinidades para las Áreas que conforman, actualmente, el citado Departamento.

EL DIRECTOR DE ÁREA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

  
Fdo.: Florencio Delgado Jimeno

## **BAREMO Y TABLA DE AFINIDADES**

### **DEPARTAMENTO DE INGENIERIA QUIMICA, QUIMICA FISICA Y CIENCIAS DE LOS MATERIALES (T142)**

- **CIENCIAS DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA (065)**
  - **INGENIERIA QUIMICA (555)**
    - **QUIMICA FISICA (755)**

- Ser Becario/Contratado de Proyectos de Investigación: 0,75 ptos/año
- 4) Experiencia profesional previa fuera o dentro del ámbito universitario en cuanto pudiera tener de valor añadido a la calidad de la actividad docente o investigadora del candidato en relación a dichas actividades que fuese a desempeñar.....Hasta 5 puntos
  - Poseer acreditación de la ANECA para otras figuras superiores..... 1 punto
  - Ser o haber sido becario/contratado posdoctoral en programas de excelencia (RyC, JdC, Marie Curie, o equivalentes) ..... 1 punto/año (hasta 2,5 puntos)
  - Como docente de enseñanzas medias a TC.....0,25 puntos/año
  - Como docente universitario a tiempo completo.....1 punto/año
  - Como docente universitario a tiempo parcial... .....0,5 puntos/año
  - Como profesional no docente.....0,5 puntos/año

## **B) AFINIDAD DEL CANDIDATO**

### **ÁREA DE INGENIERÍA QUÍMICA**

#### **Formación académica**

En los puntos relacionados con las titulaciones y expediente académico de los candidatos:

- Se asignará una afinidad del 100% para las siguientes titulaciones:
  - Grado en Ingeniería Química Industrial u otras titulaciones con competencias equivalentes (Orden CIN/351/2009 de 9 de febrero), aunque con una denominación diferente.
  - Ingeniero Químico.
  - Licenciatura en Química especialidad Química Industrial.
- Se asignará una afinidad del 25% para las siguientes titulaciones:
  - Grado en otras Ingenierías del ámbito Industrial según la Orden CIN/351/2009, de 9 de febrero.
- Resto de titulaciones: se asignará una afinidad del 0%.

En los puntos del baremo relacionados con los estudios de doctorado: se asignará una afinidad del 100% cuando los estudios de doctorado correspondan a la disciplina de Ingeniería Química. Resto de estudios se asignará una afinidad del 0%.

En los puntos del baremo relacionados con premios, distinciones y formación académica complementaria se asigna la siguiente afinidad:

- Propias del Área de Conocimiento de Ingeniería Química: 100%
- Propias de otras Áreas de Conocimiento de Química o Ingenierías: 25%
- Otras: 0%

#### **Formación y Actividad docente**

- Propia del Área de Conocimiento en que se convoca la plaza: 100%
- Propia de otras Áreas de Conocimiento de Química o Ingenierías: 25%
- Otras: 0%

### **Actividad Investigadora**

- Propia de las líneas de investigación del área de conocimiento en que se convoca la plaza: 100%
- Relacionada con las líneas de investigación del área que convoca la plaza: 50%
- Relacionada con otras Áreas de Conocimiento de Química o Ingenierías: 25%
- Otras: 0%

### **Experiencia Profesional (profesor colaborador y profesor asociado):**

- Relacionada con área de conocimiento en que se convoca la plaza: 100%
- Relacionada con otras Áreas de Conocimiento de Química o Ingenierías: 25%
- Otras: 0%

### **Otros Méritos:**

- Relacionados con área de conocimiento en que se convoca la plaza: 100%
- Relacionados con otras Áreas de Conocimiento de Química o Ingenierías: 25%
- Otras: 0%

### **Puntuación del Departamento:**

- Relacionados con área de conocimiento en que se convoca la plaza: 100%
- Relacionados con otras Áreas de Conocimiento de Química o Ingenierías: 25%
- Otras: 0%

## **ÁREA DE QUÍMICA FÍSICA**

### **Formación académica**

En los puntos del baremo relacionados con las titulaciones y expediente académico de los candidatos:

- Grado en Química: 100%
- Licenciatura en Química (Rama Fundamental): 100%
- Grado (o Licenciatura) en Física o Grado (o Licenciatura) en Ingeniería Química Industrial: 25%
- Resto de titulaciones: 0%.

En los puntos del baremo relacionados con los estudios de doctorado:

- Doctorados propios del Área de Conocimiento que convoca la plaza: 100%
- Resto de estudios: 0%.

En los puntos del baremo relacionados con premios, distinciones y formación académica complementaria:

- Propios del Área de Conocimiento que convoca la plaza: 100%
- Propios de otras Áreas de Química: 50%
- Otras: 0%

### **Formación y Actividad docente**

- Propia del Área de Conocimiento que convoca la plaza: 100%
- Propia de otras Áreas de Conocimiento de Química o Ingeniería Química: 25%
- Otras: 0%

### **Actividad Investigadora**

- Propia de las líneas de investigación del Área de Conocimiento que convoca la plaza: 100%
- Relacionada con las líneas de investigación del Área de Conocimiento que convoca la plaza: 50%
- Relacionada con otras Áreas de Química o Ingeniería Química: 25%
- Otras: 0%

### **Experiencia Profesional (profesor colaborador y profesor asociado):**

- Relacionada con Área de Conocimiento que convoca la plaza: 100%
- Relacionada con otras Áreas de Conocimiento de Química o Ingeniería Química: 25%
- Otras: 0%

### **Otros Méritos:**

- Relacionados con Área de Conocimiento que convoca la plaza: 100%
- Relacionados con otras Áreas de Conocimiento de Química o Ingeniería Química: 25%
- Otras: 0%

### **Puntuación del Departamento:**

- Relacionados con Área de Conocimiento que convoca la plaza: 100%
- Relacionados con otras Áreas de Conocimiento de Química o Ingeniería Química: 25%
- Otras: 0%

## **ÁREA DE CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA**

### **Formación académica**

En los puntos del baremo relacionados con las titulaciones y expediente académico de los candidatos:

- 100 % a las titulaciones de Ingeniería con competencias formativas en el área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica equivalentes a las contempladas en las titulaciones de grado de Ingeniería de la rama Industrial.
- 50 % a las titulaciones de Química y Física, u otras con competencias formativas en el área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica equivalentes a las contempladas en las mencionadas titulaciones.
- 25 % a otras titulaciones de Ingeniería no contempladas en los apartados anteriores.
- 0 % al resto de titulaciones.

En los puntos del baremo relacionados con los estudios de doctorado: se asignará una afinidad del 100% cuando los estudios de doctorado correspondan a la disciplina de Ingeniería de Materiales. Resto de estudios se asignará una afinidad del 0%.

En los puntos del baremo relacionados con premios, distinciones y formación académica complementaria se asigna la siguiente afinidad:

- Propias del Área de Conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica: 100%
- Propias de otras Áreas de Conocimiento de Ingenierías: 25%
- Otras: 0%

**Actividad docente**

- Propia del Área de Conocimiento en que se convoca la plaza: 100%
- Propia de otras Áreas de Conocimiento de Ingenierías: 25%
- Otras: 0%

**Actividad Investigadora**

- Propia de las líneas de investigación del área de conocimiento en que se convoca la plaza: 100%
- Relacionada con las líneas de investigación del área que convoca la plaza: 50%
- Relacionada con otras Áreas de Conocimiento de Ingenierías: 25%
- Otras: 0%

**Experiencia Profesional (profesor colaborador y profesor asociado):**

- Relacionada con área de conocimiento en que se convoca la plaza: 100%
- Relacionada con otras Áreas de Conocimiento de Ingenierías: 25%
- Otras: 0%

**Otros Méritos:**

- Relacionados con área de conocimiento en que se convoca la plaza: 100%
- Relacionados con otras Áreas de Conocimiento de Ingenierías: 25%
- Otras: 0%

**Puntuación del Departamento:**

- Relacionados con área de conocimiento en que se convoca la plaza: 100%
- Relacionados con otras Áreas de Conocimiento de Ingenierías: 25%
- Otras: 0%